



MAR DEL PLATA, 19 de septiembre de 2022.-

VISTO la nota glosada en el expediente EX - 2022 - 10901 - DME-REC # UNMDP, mediante la cual la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Segunda Convocatoria de Fomento a Publicaciones de Proyectos de Extensión, que se desarrollará durante el ciclo lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de esta Convocatoria es documentar y sistematizar las experiencias en el marco de estructuras de extensión con un trabajo sostenido de al menos dos (2) años y proyectos de extensión consolidados (vigentes o no), así como también su articulación con saberes académicos, populares y disciplinares.

Que las producciones seleccionadas en el marco de esta convocatoria serán publicadas por la Secretaría de Extensión en colaboración con la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM) en formato digital y serán de acceso público y gratuito.

Que consta la intervención de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar a Segunda Convocatoria de Fomento a Publicaciones de Proyectos de Extensión, que se desarrollará durante el ciclo lectivo 2022, propuesta por la Secretaría de Extensión, conforme los Anexos que se agregan a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1351.-